



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 162/2014  
Número de resolución: 229R/2014

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESCÉNICO PARA EL TEATRO JOSÉ TAMAYO, EL SALÓN MUNICIPAL BEIRO "MAESTRO ALONSO" Y LOS CENTROS CÍVICOS ALBAICÍN Y NORTE, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Visto expediente *número 162/2014* del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministro e instalación de diverso equipamiento técnico escénico para el Teatro José Tamayo, el Salón Municipal Beiro "Maestro Alonso" y los Centros Cívicos Albaicín y Norte**, y teniendo en cuenta los informes elaborados por la Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 5 y 7 de noviembre de 2014, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Vistos los informes suscritos por los Servicios técnicos de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	Oferta económica	Plazo de ejecución	Calidad/cantidad del material ofertado	Servicio técnico	Total
1ª S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL S.A.U.	60 puntos	0 puntos	5 puntos	0 puntos	<b>65 puntos</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Contratación

Expediente número 162/2014

Número de resolución: 229R/2014

2ª INSTALACIONES Y SISTEMAS PRÓSPER, S.A.	4,77 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	4,77 puntos
--	-------------	----------	----------	----------	-------------

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el **CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO TÉCNICO ESCÉNICO PARA EL TEATRO JOSÉ TAMAYO, EL SALÓN MUNICIPAL BEIRO "MAESTRO ALONSO" Y LOS CENTROS CÍVICOS ALBAICÍN Y NORTE**, a la mercantil **S.G. ELECTRÓNICA PROFESIONAL S.A.U.**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los siguientes términos:

1. Por un **precio** de 55.970 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 11.753,70 €, totalizándose la oferta en 67.723,70 €.

**2. Plazo de entrega y montaje: 30 días**

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, a 2 de diciembre de 2014

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización,  
Contratación y Compras,  
(BOP de 28/06/2011)**

**Juan Antonio Fuentes Gálvez**